

BANDO DE LA ALCALDÍA

Vecinos y vecinas.

El pasado 28 de octubre, considerando el altísimo nivel de incidencia del coronavirus en nuestro municipio, el Ayuntamiento decidió paralizar temporalmente la actividad educativa, cultural y deportiva de distintos servicios como medida de prevención, concienciación colectiva y colaboración en mitad además de la segunda ola de la pandemia de la COVID-19.

Este pasado 16 de noviembre, sin embargo, anunciamos que, de no empeorar sustancialmente la situación, se retomaría de nuevo toda esa actividad paralizada. Y, dado que el momento epidemiológico que vivimos en nuestro municipio ha mejorado considerablemente en estas últimas tres últimas semanas, **este lunes día 23 se retomarán las actividades en las escuelas deportivas municipales, y así también en las ludotecas municipales. Abrirán de nuevo las instalaciones deportivas municipales (salvo el polideportivo 'Los Peñascos', donde se dan numerosos incumplimientos de las normas vigentes). Y también podrán retomar su actividad en los espacios municipales cedidos todos los colectivos que dispongan de dichas cesiones.**

Los distintos departamentos y áreas municipales contactarán y anunciarán a colectivos y usuarios todos estos extremos, recordando además LA OBLIGATORIEDAD DE CUMPLIR EN ESTOS ESPACIOS Y ACTIVIDADES TODAS LAS NORMAS que rigen sobre los mismos, directrices marcadas estos últimos tiempos por la Junta de Andalucía en distintas órdenes relacionadas con la necesaria contención de la pandemia. En algunos de estos servicios, variará en parte el funcionamiento dadas las últimas medidas dictadas. Se informará de todo ello a la ciudadanía a través de los distintos canales de los que dispone el Ayuntamiento.

En relación a **los mercadillos semanales**, éstos **se mantendrán en suspenso al menos hasta el 10 de diciembre**, fecha hasta la que permanecerán activos los cierres perimetrales de Andalucía y todos sus pueblos y ciudades de acuerdo a los anuncios realizados este Domingo por la Junta.

El Gobierno regional, a falta de su publicación en el BOJA, ha anunciado el mantenimiento de dichos cierres, así como el de los horarios de prohibición de la movilidad nocturna, manteniéndose el toque de queda entre las 22.00 y las 07.00 horas. Sí hay un cambio en torno al sector de la hostelería que permitirá, según el anuncio realizado esta tarde por el presidente de la Junta de Andalucía y deberá concretarse en el Boletín Oficial, que **los establecimientos puedan recibir a clientes para recoger comidas para consumo en domicilio hasta las 21.30**, si bien éstos mantendrán el cierre al público en estos establecimientos a las 18.00 horas, como hasta ahora. Se mantiene la posibilidad de reparto de comida a domicilio hasta las 23.30 horas, siendo nuevamente las 22.30 la hora máxima para solicitar el servicio.

Debemos, entre tanto, mantener la máxima vigilancia respecto al virus. Y la principal medida es sencilla: **NO PODEMOS DESPROTEGERNOS SALVO CON LAS PERSONAS CON LAS QUE CONVIVIMOS**. Así, la medida afecta a otros familiares no convivientes y amigos con los que debemos mantener la protección.

Gracias a todos por vuestros esfuerzos en distintos ámbitos. Y muchísimo ánimo. En Grazales, a 23 de noviembre de 2020,

Fdo. Carlos Javier García Ramírez
Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de Grazales
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	hRx7+1hQygiqQkZCAUqe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	23/11/2020 08:25:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hRx7+1hQygiqQkZCAUqe1Q==		

